



DECRETO DE PRESIDENCIA 10/2026

Visto:

Los Exptes que tuvieron tratamiento en el seno de la Comisión Plenaria por el cuerpo de concejales y;

Considerando:

Que los exptes que cuentan con despacho de comisión pueden formar parte de un orden del día de una sesión extraordinaria.

Que, el artículo 83º inc. 1 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, decreto Ley 6769/58 y sus modificaciones, y el art. 17º inc. e del reglamento interno facultan al presidente del HCD a convocar a sesiones extraordinarias.

Por ello

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS FLORES, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA

Art. 1º: Convocase a concejales a sesión extraordinaria, para el martes 24 de febrero a las 19 horas a los efectos de dar tratamiento a los siguientes expedientes que conforman el

ORDEN DEL DIA

1. Izamiento de la Enseña Nacional.
2. Homenajes

Despachos Comisión Plenaria

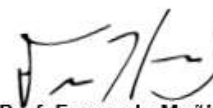
3. Expte V 243, P decreto, Declarar Interés Legislativo Intervención Colectiva Plaza Mitre - Renacer Las Flores y Reaccion Rodante-
4. Expte V175, V212, EP22 233, AJ 55, AJ 240, P. Res, Solicitud Reductores de Velocidad.
5. Expte. TXLF 215, P decreto, reubicación circuito de Karting y cafeteras.
6. Expte. AJ 235, P decreto, no aplicación actualización de los montos tasas red vial.
7. Expte. AJ 238, P decreto, Creación Fondo Emergencia Empleados Municipales
8. Expte. PE (Alianza Juvenil), P. Res, restituir nombre original de la calle Pueblos Originarios.
9. Expte DE 250, P Ord, creación Registro de Contratistas de Obras Vecino - empresa

Art. 2º: Comuníquese al DE y dese al Registro Oficial del HCD

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HCD DE LAS FLORES A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.


Abg. Alejandra Vazzano
Secretaría


HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE


Prof. Fernando Muñiz
Presidente